REPÚBLICA DE CHILE Ministerio del Medio Ambiente

MPLÍA PLAZO PARA ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO DE NORMA DE EMISIÓN PARA GRUPOS ELECTRÓGENOS.

RESOLUCION EXENTA Nº

1142

Santiago,

3 0 DCT 2017

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en la ley Nº 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el artículo 41 del D.S. Nº 38, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión; en la Resolución Exenta Nº450, de 27 de mayo de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, que dio inicio a la elaboración de la norma de emisión para grupos electrógenos, publicada en el Diario Oficial el día 13 de junio de 2016; en la Resolución Exenta Nº862, de 30 de agosto de 2017, del mismo ministerio, que amplió el plazo para la elaboración del anteproyecto de norma; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

## **CONSIDERANDO:**

Que el día 31 de octubre de 2017, vence el plazo para la elaboración del anteproyecto de la norma de emisión para grupos electrógenos.

Que se hace necesario ampliar el plazo señalado para llevar a cabo las actividades pendientes mencionadas en el memorándum N° 712, de 30 de octubre de 2017, del Jefe de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente, y que se refieren a la necesidad de coordinar con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles el diseño de un sistema de acreditación de emisiones de grupos electrógenos nuevos.

Que, de acuerdo al artículo 41 inciso 2° del Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión, el Ministro, por resolución fundada, podrá prorrogar o disminuir los plazos establecidos para la preparación de los informes, la elaboración del anteproyecto o del proyecto definitivo de la norma. Los plazos que se prorroguen serán los necesarios para dar término a las actividades mencionadas.

## **RESUELVO:**

Amplíase hasta el día 30 de marzo de 2018, el plazo para la elaboración del anteproyecto de norma de emisión para grupos electrógenos.

Anótese, comuníquese, y archívese.

JORGE CANALS DE LA DUENTE MINISTRO (S) DEL MEDIO AMBIENTE

División Jurídica
División Calidad del Aire
Expediente
Archivo
Me 19273/2017